

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
CALARCÁ QUINDÍO

martes, 14 de septiembre de 2021

148

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2019-00231	LIQUIDACIÓN	WILLIAM ANDRES PARRA DUQUE		13/09/2021	RESUELVE M
2021-00095	VERBAL	LEIDY LILIANA PETEVI CRISTOBAL		13/09/2021	NO ACCEDE A SOLICITUD
2021-00149	VERBAL	BLANCA ENID SANCHEZ		13/09/2021	ADMITE
2021-00157	VERBAL	INES PINZON HERNANDEZ		13/09/2021	INADMITE
2019-10076	AMPARO POBREZA	CLAUDIA CECILIA MONTENEGRO PEÑA		13/09/2021	RELEVA Y DESIGNA

**La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.**

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico [jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co), siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

**OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO**  
**SECRETARIO**

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>.

Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico [jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

